MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

San Estanislao, 07 de octubre de 2011.-

Señores
S.A.C.I. H. PETERSEN
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de **(Adquisición de Motoniveladora)**, según expediente de llamado N° 355595 de fecha 26/08/2011, Acta de Apertura N° 26 de fecha 06/10/2011 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN N° 01/2011).

Este Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa "S.A.C.I. H. PETERSEN" de la ciudad de Asunción, RUC N° 80002126-6, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de evaluación.

El monto adjudicado a la empresa mencionada más arriba, es la suma de **Gs. 945.000.000.-** (Guaraníes, novecientos cuarenta y cinco millones).-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

Ayala Benitez
12/10/11

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. López y Def. del Chaco – Teléf.: 0343 420136

San Estanislao, 07 de octubre de 2011.-

Señores
AGRO SILO SANTA CATALINA S.A.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San Estanislao, Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de **(Adquisición de Motoniveladora)**, según expediente de llamado N° 355595 de fecha 26/08/2011, Acta de Apertura N° 26 de fecha 06/10/2011 en la Modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN N° 01/2011).

Este Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa "S.A.C.I. H. PETERSEN" de la ciudad de Asunción, RUC N° 80002126-6, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, según consta en el presupuesto y en el cuadro comparativo de evaluación.

El monto adjudicado a la empresa mencionada más arriba, es la suma de **Gs. 945.000.000.-** (Guaraníes, novecientos cuarenta y cinco millones).-

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C.

C.P. José Valdovinos
Responsable de la UOC

3.870.917
Celio F. Silva
08/10/2011

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com